

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36584** SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1030/2013, en el que figura como concursado/a EDESA S.COOP., CIF F48686752, se ha dictado el 14/10/2020, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200048659-1